

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 142/22



H30800110653

**AUTOS: MENDEZ MIRTA FABIANA Y OT. c/ MAMANI SANTIAGO s/
PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE N°142/22.-**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en el día de la fecha comparece el Dr. Racedo; Hector Javier a los fines de presentar ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero C.J.M.- N° 1, la documentación que a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Constancia de Posesión tradicional de Tierras de la Comunidad Indígena Diaguita el Mollar, firmado por Mirta Fabiana Méndez D.N.I. 26.371.916 y Enrique Alberto Mamaní Cacique general, en 01 fs.
- 2- Boleta de Edet, Nro de servicio 579874 a nombre de Olarte Horacio Manuel D.N.I. 27.406.346 en 02 fs.
- 3- Recibo de pago Nro° 0002656 pagado el 10/02/2012, con comprobantes de pagos de fecha 03/01/2022 en 03 fs.
- 4- Comuna el Mollar, recibo de Rentas N° 00017656 a nombre de Mirta Fabiana Méndez D.N.I. 26.371.916 importe \$ 3.000, en 01 fs.

COPIAS CERTIFICADAS:

- 1- Certificado de Residencia Nro. 135 a Nombre de Mirta Fabiana Méndez D.N.I. 26.371.916 y Horacio Manuel Olartes D.N.I. 27.406.346, firmado por José A. Parrado Comisario de la Comisaría de El Mollar, en 01 fs.

COPIAS SIMPLES:

- 1- Acta de Audiencia - cierre del proceso de Mediación sin acuerdo, Legajo N° 419/22 requirentes Mirta Fabiana Méndez D.N.I. 26.371.916 y Horacio Manuel Olartes D.N.I. 27.406.346.

2- Comunidad Indígena Diaguita El Mollar- Amparo a la Simple Tenencia de fecha 11/08/2020, realizado por Margarita Hortencia Mamaní D.N.I. 16.199.956 Cacique de la comunidad Indígena Diaguita El Mollar, en 01 fs.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta procede a retirar la documentación.- VMM.-
Monteros, 17 de noviembre de 2025. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.**

